



CIRCULAR EXTERNA No. 000073-11 DIC 2017

PARA: CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA Y OPERADORES HOMOLOGADOS PARA PROVEER EL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA LOS CEA'S.

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR.

ASUNTO: Ampliación primera fase de la Circular 067 de 2017.

Respetados Señores,

Con el objeto de culminar el proceso de registro y parametrización básica de los CEA's conforme a lo establecido en la Circular 067 de 2017, mediante la presente Circular se amplía el plazo de la primera fase, hasta el 18 de diciembre de 2017.

Los demás disposiciones de la Circular 067 de 2017, continúan vigentes.

La presente Circular, rige a partir de su expedición y será publicada en la Portal Web de la Entidad.

Dado en Bogotá a los,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

000073-11 DIC 2017

LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS  
Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor.

Proyectó: Angela Galindo -Abogada, Delegada de Tránsito.